

Expediente: 138/25

Carátula: GOMEZ LUCAS JOSE C/ BONIFACIO ROBERTO EDGARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

90000000000 - BONIFACIO, ROBERTO EDGARDO-DEMANDADO

20368705684 - QUESSA, FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 138/25



H20461522074

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ BONIFACIO ROBERTO EDGARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 138/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 17/11/2025 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$1.463.771 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$323.998,52, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de CBU. Así mismo se informa que el Letrado QUESSA FERNANDO DAVID tiene regulado honorarios por el monto de \$500.000.

CONCEPCIÓN, 17 de noviembre de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$273.998 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de GOMEZ,LUCAS JOSE, desde la cuenta N° 560809599308416, CBU N° 2850608750095993084165, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 4-628-0953660763-1, CBU N° 2850628-5 4009536607631-8 del Banco MACRO S.A., titular GOMEZ LUCAS JOSE, CUIT N° 20385088745.

III. Resérvese la suma de \$50.000 (PESOS CINCUENTA MIL) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado QUESSA FERNANDO DAVID.

IV. Téngase presente la conformidad del Letrado QUESSA FERNANDO DAVID con el art. 35 de la ley 5480.AA

Actuación firmada en fecha 17/11/2025

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.